Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

Salta, Miércoles 01 de Marzo de 2006

№ 17.328

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad	REO NTINO	V	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
AFARECE LOS DIAS HABILES	Intelectual № 324848	CORRI	SALT	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 320 EJEMPLARES	ARC	0,	CONCESION Nº 3º 3/18
Dirección y Administración: Auda PELCDANO 1240 (4400) SALTA TEL (5AV. (0297) 4214790				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).



RESOLUCION M.G.J. Nº 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	,	Por cada Publicación	ne hat			edente palabra)
Aviso Administrativo Remate Administrativo Concesión de Agua Pública Edicto Judicial Remate Judicial Posesión Veinteañal Edicto de Mina Aviso Comercial Asamblea Comercial Asamblea Comercial Asamblea Profesional BALANCE (por cada página)	. \$. \$. \$. \$. \$	30,00 25,00 30,00 20,00 30,00 10,00 20,00			\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10
II - SUSCRIPCIONES		Anual			Sen	nestral
Boletín Oficial impreso (*) Página Web Boletín Oficial impreso y Página Web (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) (*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y págeditadas por duplicación en el Boletín Oficial.	. \$. \$. \$	120,00 100,00 150,00 50,00 Web) no inch	uyen Ane	xos n	\$ \$ \$ i Separa	80,00 70,00 95,00 — tas
III-EJEMPLARES						
Ejemplar (menos de 1 año) Ejemplar (más de 1 año) Separata	. \$	4,00				
IV - FOTOCOPIAS		28				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	. \$	0,20	7.			

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
 municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
 publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. Nº 285 del 16/02/06 - Interinato del Señor Vice Presidente Primero de la Cámara	
de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia	835
S.G.G. Nº 286 del 16/02/06 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando	
Gubernativo de la Pcia	
S.G.G. Nº 287 del 17/02/06 - Deja sin efecto Decreto Nº 159/06	
S.G.G. Nº 291 del 17/02/06 - Contrato de Locación de Obra. Dra. María Soledad Represas	836
S.G.G. Nº 297 del 17/02/06 - Declara de Interés Provincial el Acto Cívico - Militar "10 de	
Junio Día de Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las	
Islas Malvinas y Sector Antártico - Homenaje a los Caídos y	
Veteranos de Guerra de Malvinas"	836
S.G.G. Nº 298 del 17/02/06 - Declara de Interés Provincial el "1º Congreso Italiano -	
Argentino de Derecho Público"	837
M.HA. y O.P. № 299 del 17/02/06 - Contrato de Locación de Servicios. Dr. Gabriel Chiban	
e Ing. Víctor Marcelo Amado	837
S.G.G. № 300 del 17/02/06 - Contrato de Locación de Servicios. Sr. Eduardo Matías Lizárraga	838
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 288 del 17/02/06 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario	839
M.HA. y O.P. Nº 289 del 17/02/06 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios.	
Sr. Alberto Oscar Albero	839
S.G.G. Nº 290 del 17/02/06 - Contrato de Locación de Servicios. Lic. Silvana Paola Zabala	839
S.G.G. Nº 292 del 17/02/06 - Subsidio. Club Atlético Independiente de esta ciudad	839
S.G.G. Nº 293 del 17/02/06 - Comisión Oficial	
S.G.G. Nº 294 del 17/02/06 - Comisión Oficial	840
S.G.G. Nº 295 del 17/02/06 - Comisión Oficial	840
S.G.G. Nº 296 del 17/02/06 - Prórroga de afectación de personal.	
Sr. Segundo Baldomero Córdoba	840
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	1 .
M.S.P. Nº 35 D del 15/02/06 - Retiro transitorio por invalidez. Sr. Julio Augusto Pietrafaccia	841
M.S.P. Nº 36 D del 15/02/06 - Recino dansitorio por invandez. Si: suno Augusto Fredra accia	
M.S.P. Nº 37 D del 15/02/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Dolores Antonia Nieva	
M.S.P. Nº 38 D del 15/02/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Francisca Delfina Manrique	
M.S.P. Nº 39 D del 15/02/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Luisa Juana Flores	
LICITACION PUBLICA	
Nº 4392 - Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta Nº INM1046	842

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS	Pág.
Nº 4423 - Ramiro Gustavo Tejerina - Causa Nº 60/05	842
№ 4422 - Daniel Eduardo Puca - Causa № 100/05	
SUCESORIOS	
Nº 4440 - Canudas, Margarita Pilar - Expte. Nº 137.480/05	843
№ 4438 - Luna, Timoteo - María Aurora Moreno - Expte. № 4.047/05	843
№ 4430 - Roca Peirillo, Angélica Margarita - Expte. № 16.681/05	843
№ 4424 - López, Carmelo - Expte. № 1-131.092/05	843
Nº 4421 - Heilbron, Arturo - Expte. Nº 129.508/05	
№ 4408 - Vargas, Tránsito Ansía, Leguizamón, Juan Pedro - Expte. № 98.786/04	
№ 4407 - Cárdenas, Eufracio - Expte. № 1-128.774/05	
№ 4404 - Leguizamón, Delicia del Carmen - Expte. № 106.866/04	
№ 4397 - Bichara, Juan Carlos - Expte. № 16.714/05	
Nº 4396 - Fernández, Víctor Modesto - Expte. Nº 15.035/05	
№ 4393 - Fuente, José Antonio - Expte. № 138.599/05	845
EDICTOS DE MINA	,
№ 4426 - Horacio I - Expte. № 17.947	845
Nº 4425 - Turco II - Expte. Nº 17.951	845
REMATES JUDICIALES	
№ 4439 - Por Jorge Luis Torrez - Juicio Expte. № 37.089/02	846
№ 4436 - Por Rubén Cacharani - Juicio Expte. № 84.530/03	
№ 4412 - Por Patricia Mollinedo - Juicio Expte. № 129.132/05	847
POSESION VEINTEAÑAL	
Nº 4437 - Cata, Nicasio vs. Establecimiento Vitivinícola Calchaquí S.A.,	0.40
Fran Oliver y Cía. S.R.L Expte. Nº 139.278/05	848
CONCURSO PREVENTIVO	100
Nº 4406 - Industrias J. Matas S.C.A Expte. Nº 66.350	848
EDICTOS DE QUIEBRA	
№ 4429 - Yarade, Oscar Miguel - Expte. № 61.368/00	849
№ 4409 - Estación de Servicio San Cayetano S.R.L Expte. № 084.735/03	849
Nº 4358 - DOLIN S.A Expte. Nº 140.849/05	
Sección COMERCIAL	

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

AVISO COMERCIAL	Pág
Nº 4431 - El Boticario S.R.L.	

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIO	ONAL	
Nº 4428 - Colegio de Magistrados	s y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio	
Público de la Provincia	de Salta, para el día 24/03/06	851
ASAMBLEAS		
Nº 4435 - Cámara de Corralones y	y Afines de Salta, para el día 30/03/06	851
Nº 4434 - Centro de Jubilados y F	Pensionados Nacionales y Provinciales La Merced,	
para el día 14/03/06		\$52
Nº 4433 - Centro Vecinal Bº Paler	mo, para el día 19/03/06	852
RECAUDACION		
№ 4427 - Del dia 28/02/06		852

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 285

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia de los señores Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del 16 de febrero de 2006 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación Interino.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 16 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 286

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 16 de febrero de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 16 de febrero de 2006.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 17 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 287

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 159/06; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar sin efecto el citado acto, por cuestiones de índole legal planteadas con posterioridad;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto en todos sus términos, lo dispuesto en el Decreto Nº 159/06, a partir de la fecha de este instrumento.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 17 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 291

Secretaría General de la Gobernación

Expediente nº 16-34.622-05

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Secretario de la Gobernación de Turismo y el Dra. María Soledad Represas, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se contrata a la nombrada precedentemente para la elaboración de un proyecto normativo de reforma integral del Decreto Provincial nº 1125 de fecha 14-08-80, regulatorio de los alojamientos turísticos, guías turísticos y establecimientos de gastronomía turística en la Provincia de Salta.

Por ello, con encuadre en los Artículos 18 de la Ley 7265 y el Decreto nº 515/00,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Obra firmado entre el Secretario de la Gobernación de Turismo y la Dra. María Soledad Represas DNI. № 25.999.626, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

- Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al siguiente Curso de Acción nº 041470010100 SAF Secretaría de la Gobernación de Turismo. Ejercicio 2005.
- Art. 3º El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4º Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 17 de Febrero de 2006

DECRETO № 297

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 199-37.297/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los vecinos de Barrio Los Profesionales solicitan se declare de Interés Provincial el Acto Cívico – Militar "10 de Junio Día de la Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico – Homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra de Malvinas" que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2006 en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en este evento se recordará: el Décimo Aniversario de la Plazoleta Malvinas Argentinas; 24 aniversario de la recuperación de Malvinas, homenajeando a los veteranos de Guerra y en especial a los salteños caídos en combate, y 177 años de un 10 de junio de 1829: se crea el primer Decreto sobre las Islas Malvinas, se muestra al Mundo los Títulos de Propiedad de las Islas Malvinas Histórico desde la Presidencia de Juan Manuel de Rosas.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Acto Cívico – Militar "10 de Junio Día de la Afirmación de los Derechos Soberanos sobre las Islas Malvinas y Sector Antártico – Homenaje a los Caídos y Veteranos de Guerra de Malvinas" que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2006 en nuestra ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 17 de Febrero de 2006

DECRETO Nº 298

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 199-37.320/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Católica de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "1º Congreso Italiano – Argentino de Derecho Público", que se realizará en nuestra ciudad, en el mes de agosto de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado de la Universidad Católica de Salta, dictó las Resoluciones Nºs.: 1060/05, la cual autoriza a realizar el mencionado Congreso y la Nº 1147/05, que autoriza la conformación del Comité Académico para dicho evento.

Que el mismo está organizado por la Universidad Boconi de Italia conjuntamente con la Universidad Católica de Salta.

Que resultará de gran importancia para el desarrollo de la especialidad en cuestión, así como para la Provincia en general, puesto que se tratarán temas de Derecho Constitucional, Derecho Público Eclesiástico, Derecho Administrativo, Derecho Tributario y Derecho de la Integración.

Que dichas disertaciones estarán a cargo de destacados profesionales italianos y argentinos, especialistas en las materias.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "1º Congreso Italiano — Argentino de Derecho Público", que se realizará en nuestra ciudad, en el mes de agosto de 2006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 17 de Febrero de 2006

DECRETO № 299

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. Nº 272-1.810/06

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta,

representado por el Señor Secretario de Financiamiento Internacional, Dr. Gabriel Chiban, y el Ing. Víctor Marcelo Amado, y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Financiamiento Internacional conforme lo establecido por el Dcto. 4115/97;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Financiamiento Internacional, renovar la contratación en su momento efectuada con el Ing. Víctor Marcelo Amado, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para continuar brindando el asesoramiento técnico como Inspector de Obra, necesario para la debida ejecución de los proyectos a desarrollar en el marco del Programa: "Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta, Préstamo B.I.D. Nº 1465-OC/AR:

Que el mencionado profesional ya ha desempeñado satisfactoriamente similares tareas durante el periodo comprendido entre el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2005;

Que la Secretaría de Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 70 y siguientes de la Ley Nº 6838 y Dctos. Nº 1448/96 y 1658/96;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia mediante la Secretaría de Financiamiento Internacional y, el Ing. Víctor Marcelo Amado D.N.I. Nº 12.409.037, con vigencia del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2006, el que como anexo, forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a las partidas presupuestarias pertinentes del presupuesto ejercicio 2006 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, que se habiliten con encuadre en el art. 20 de la Ley 7385.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 17 de Febrero de 2006

DECRETO № 300

Secretaría General de la Gobernación Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente nº 153-103.149/06

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Eduardo Matías Lizarraga, en el marco de las disposiciones del decreto nº 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios del nombrado, para que se desempeñe en dependencias de la Secretaría del rubro, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 8, la Supervisión de Personal de la Secretaría del rubro, informa que lo solicitado obedece a la necesidad de realizar la cobertura de turnos, por el otorgamiento de licencias al personal de la Residencia Juvenil Nazareth.

Que Asesoría Jurídica de la Secretaría del rubro, dictamina (D. nº 1.609/06), que resulta procedente aprobar el contrato gestionado en autos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 4º, del decreto nº 2.964/04, que autoriza a la citada Secretaría, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales y por períodos transitorios, que no podrán superar los treinta (30) días.

Que atento la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable y de la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 23 de enero y hasta el 18 de febrero del 2006, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el señor Eduardo Matías Lizarraga, D.N.I. nº 28.633.336, que forma parte del presente decreto (1 f.), en el marco de las disposiciones del decreto nº 2964/04.

- Art. 2º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta nº 033320010100.411200 Personal Temporario, del Presupuesto 2.006.
- Art. 3º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaria de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 288 - 17/02/2006 - Exptes. nº 50-11.097, 11.098 y 11.100/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en las previsiones legales que en cada caso se indica:

Art. 65º inc. b) y Arts. 72 y 73 de la Ley 6719/93

- Sargento Ayudante Pedro Pablo Arias, C. 1960, D.N.I. nº 13.988.931, Expte. nº 50-11.097/05.
- Sub-Oficial Principal Humberto Félix Meriles, C. 1955, D.N.I. nº 11.350.753, Expte. nº 50-11.098/05.
- Sargento Ayudante Manuel Félix Suárez, C. 1959, E·N.I. nº 12.967.773, Expte. nº 50-11.100/05.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvierer pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto nº 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 289 - 17/02/2006

Artículo 1º - Prorrógase hasta el 30 de Junio de 2006, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Alberto Oscar Albero, D.N.I. Nº 16.000.399, aprobado por Decreto Nº 1559/04.

- Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo precedente, se imputará a la partida pertinente de la Secretaría de Obras Públicas -Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.
- Art. 3º La prórroga del contrato que por el presente se dispone no implica relación de empleo público, y por lo tanto el contratado no adquiere status de empleado público.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 290 - 17/02/2006 - Expediente nº 16-35.053/06

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Lic. Silvana Paola Zabala D.N.I. Nº 24.247.280, a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Curso de Acción nº 041470010100 - Presupuesto 2.006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 292 - 17/02/2006 - Expediente Nº 155-3.043/06 Cpde. 2

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio ampliatorio a favor del

Club Atlético Independiente de esta ciudad, por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos: Dos Mil), destinado a solventar los gastos que demandará la participación de esa entidad en diversos cotejos de la Liga B Nacional de Básquetbol.

Art. 2º - Déjase establecido que la mencionada entidad deberá elevar la rendición correspondiente de los gastos realizados en tiempo y forma ya que la Subsecretaría de Deportes debe cumplimentar con la normativa de la verificación de los mismos y elevar el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de marzo de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 293 - 17/02/2006 - Expedientes Nºs. 31-3.667 y 3.668/05

Artículo 1º - Amplíase la autorización conferida por Decreto Nº 224/06, incluyéndose en el mismo, el traslado de la aeronave Learjet 31 - Matrícula LV-BDM, de propiedad del Estado Provincial y de su tripulación Mauricio Pelliza, DNI. Nº 13.821.201 y Luis Lucio, DNI Nº 10.440.417, pilotos de la Dirección General de Aviación Civil, llevada a cabo entre el 26 y 27 de enero de 2.006, debiéndoseles liquidar los viáticos correspondientes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 16 - Ejercicio 2.006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N^2 294 - 17/02/2006 - Expediente N^2 280-000080/05 y Cpde. 1

Artículo 1º - Amplíase el Decreto Nº 2116/05, dejándose establecido que la comisión autorizada, se realizó desde el 20 al 30 de noviembre de 2.005, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse conforme al Artículo 3º del Decreto Nº 2116/05.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 295 - 17/02/2006 - Expediente Nº 31-3.669/06

Artículo 1º - Autorízase el traslado de la aeronave LJ 45 LV-ARD y la comisión oficial que realizarán los señores Ricardo Funes, DNI Nº 17.031.657, Director, Mauricio Pelliza, DNI Nº 13.821.201 y Mario Garozo DNI Nº 12.745.103, Piloto y Mecánico respectivamente de la Dirección General de Aviación Civil a los talleres de la Empresa Bombardier Aerospace de la ciudad de Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, entre los días 10 al 19 de febrero del corriente año.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior deberán liquidarse gastos de traslado del avión, viáticos y eventuales con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16 - Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de los Mayores - Decreto Nº 296 - 17/02/2006

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de Enero del 2.006 y hasta el 31 de Diciembre del 2.006, prorrogar la afectación a la Escuela de Enfermería "Dr. Ramón Carrillo" de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (A.T.S.A.) - Filial Salta - del Sr. Segundo Baldomero Córdoba, D.N.I. Nº 8.555.984, Agrupamiento "A", Subgrupo 2, Nivel 4, Régimen Horario 30 horas semanales, Administrativo dependiente de la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de los Mayores.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 35 D - 15/02/2006 - Expediente Nº 1.797/05 - Cód. 121

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2006, la renuncia presentada por el Sr. Julio Augusto Pietrafaccia, DNI. Nº 7.705.439, cargo Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, dependiente del Centro de Salud Misión Chaqueña, Hospital "San Roque" de Embarcación, según Decreto Nº 1115/03, para acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, previsto por la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Art. 2º - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del retiro transitorio por invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central, conforme el Artículo 50 de la Ley 24241.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital "San Roque" de Embarcación.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 36 D - 15/02/2006 - Expediente Nro. 06.910/05 - Cód. 134

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2005, la renuncia presentada por la señora María Cecilia Nieva, DNI. No. 4.980.105, al cargo Auxiliar Administrativa - Nro. de Orden 15 - Sección 18 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 1 del Hospital del Milagro, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Futura.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital del Milagro.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución № 37 D - 15/02/2006 - Expediente Nro. 06.963/05 - Cód. 134

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2006, la renuncia presentada por la señora Dolores Antonia Nieva, DNI. No. 5.084.071, al cargo Nro. de orden 182 - Sección 150 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 del Sector Química Clínica del Hospital del Milagro, para acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado por la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Máxima S.A.

Art. 2º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital del Milagro.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 38 D - 15/02/2006 - Expediente Nro. 6.382/05 - Cód. 170

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2005, la renuncia presentada por la señora Francisca Delfina Manrique, D.N.I. Nro. 0.977.310, al cargo de Planta Permanente Nro. de Orden 507 - Secuencia 601 - Cocinera - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1, dependiente según Decreto Nro. 1034/96 de la Planta de Cargos del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán - Ministerio de Salud Pública, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán de fecha 29 de Abril de 2005.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán.

Diaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 39 D - 15/02/2006 - Expediente Nro. 3.021/05 - Cód. 171

Artículo 1º - Aceptar con vigencia 01 de Agosto de 2005, la renuncia presentada por la señora Luisa Juana Flores, D.N.I. Nro. 4.983.983, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal en el cargo Nro. de Orden 141 - Secuencia 174 - Enfermera - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 30 de Junio de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Diaz Legaspe

Los anexos que forman parte de los Decretos N^2 291, 299, 300, se encuentran para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4.392

F. № 165.431

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a Licitación Pública Nº INM 1046 para los trabajos de "Restauración de fachadas y recalce de cimientos" en el edificio sede de sucursal Salta (S.)

La apertura de las propuestas se realizará el 15/03/ 2.006 a las 12:30 Hs. en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3 piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Salta (S.).

Costo estimado: \$ 111.000.- (No incluye IVA)

Valor del Pliego: \$ 200.-

Imp. \$ 120,00

e) 27/02 al 02/03/2006

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 4.423

R. s/c Nº 11.863

O.P. Nº 4.422

R. s/c Nº 11.863

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Ramiro Gustavo Tejerina, argentino, soltero, nacido el 4/12/77 en Salta, Capital, hijo de Ernesto Francisco Tejerina (v) y de Nora Cardozo (v), D.N.I. Nº 26.289.116, estudiante universitario, domiciliado en Luis Burela Nº 111 de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Siete Años y Tres Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma (Dos Hechos) en C. Real (Arts. 166 inc. 2°, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe... II.- Disponiendo el decomiso... III.- Ordenando que por... IV.- Fijando... V.-Cópiese, ... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria. Cumple la Pena Impuesta el día: 01/03/2012.

Cámara Cuarta en lo Criminal

Resolvió Condenar a Daniel Eduardo Puca, argentino, soltero, nacido el 5/6/86 en Salta, Capital, hijo de Eliberto Agapito Puca (v) y de Celinda Luisa Rodas (v), D.N.I. Nº 32.288.653, ayudante de albañil, secundario incompleto, domiciliado en Intendente Berardo Cuellar Nº 2546, Villa Lavalle de esta ciudad, a la pena Cinco Años y Dos Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2° , 45, 12, 19, 29 inc. 3° , 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo sea alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. Cumple la Pena Impuesta: Veintisiete de Julio de Dos Mil Diez. Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 01/03/2006

Sin Cargo

e) 01/03/2006

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.440

F. Nº 165.523

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Canudas, Margarita Pilar s/Sucesorio" - Expediente Nº 137.480/05, Cita por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de Noviembre de 2005.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/03/2006

O.P. Nº 4.438

F. Nº 165.517

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Marta Milagro García, en los autos caratulados: "Luna, Timoteo y María Aurora Moreno s/Sucesión" Expte. Nº 4.047/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Noviembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/03/2006

J.P. Nº 4.430

F. Nº 165.507

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados "Roca Peirillo, Angélica Margarita Sucesorio", Expte. Nº 16.681/05, cita por edictos que

se publicarán por tres días a los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajó apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 13 de 2006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 01 al 03/03/2006

O.P. Nº 4.424

R. s/c Nº 11.864

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "López, Carmelo - Sucesorio", Expte. Nº 1-131.092/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por tres días. Salta, 06 de Diciembre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/03/2006

O.P. Nº 4.421

F. Nº 165.489

El Dr. Federico Augusto Cortés - Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo C. y C. 5º Nom; Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos caratulados: Heilbron, Arturo Exp. Nº 129.508/05 - Sucesorio cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario y tres en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de noviembre de 2.005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28/02 al 02/03/2006

O.P. Nº 4.408

R. s/c Nº 11.862

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 3ª Nominación a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Vargas, Tránsito Ansía; Leguizamón, Juan Pedro s/Sucesorio" expte. nº 98.786/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación. El presente juicio tramita con beneficio de litigar sin gastos. Salta, 11 de Octubre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/02 al 02/03/2006

O.P. Nº 4.407

R. s/c Nº 11.861

Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Cardenas, Eufracio s/Sucesorio", Expte. Nº 1-128.774/05, Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Diciembre de 2.005. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/02 al 02/03/2006

O.P. Nº 4.404

F. Nº 165.462

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial de 10ª Nominación (Avda. Belgrano 1002 - Salta), Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Leguizamón, Delicia del Carmen por Sucesorio - Sucesorio - Expte. Nº 106.866/04", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 6 de Diciembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28/02 al 02/03/2006

O.P. Nº 4.397

F. Nº 165.450

La Dra, Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán; Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: Bichara, Juan Carlos (Causante) - Sucesorio – Expte. Nº 16.714/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 17 de 2005. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 27/02 al 01/03/2006

O.P. Nº 4.396

F. № 165.449

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, del Poder Judicial de la Provincia de Salta, sito en calle Belgrano Nº 24 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, de Don Víctor Modesto Fernández a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Fernández, Víctor Modesto s/Sucesorio" Expte.

Nº 15.035/05, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra.
Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Publíquese por
tres días. Tartagal, 20 de Diciembre de 2005. Dra. Este-
la Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45.00

e) 27/02 al 01/03/2006

O.P. Nº 4.393

F. Nº 165.444

El Dr. Guillermo F. Díaz, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: Fuente, Jose Antonio — Sucesorio — Expte. Nº 138599/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación. Salta, 21 de Febrero de 2006. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 27/02 al 01/03/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 4.426

F. Nº 165.499

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Compañía Minera Salar del Rincón, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Horacio I" de Borato ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Tolarilla que se tramita por Expte. Nº 17.947 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

Pertenencia Nº 1

Y	X	
3388128.18	7222981.66	
3389128.18	7222981.66	

3389128.18	7221981.66
3388128.18	7221981.66
Pertenencia Nº 2	
3387128.18	7222981.66
3388128.18	7222981.66
3388128.18	7221981.66
3387128.18	7221981.67
Pertenencia Nº 3	
3388128.18	7223981.66
3389128.18	7223981.66
3389128.18	7222981.66
3388128.18	7222981.66
Pertenencia Nº 4	
3387128.18	7223981.66
3388128.18	7223981.66
3388128.18	7222981.66
3387128.18	7222981.66
Pertenencia Nº 5	
3388128.18	7224981.66
3389128.18	7224981.66
3389128.18	7223981.66
3388128.18	7223981.67
Pertenencia Nº 6	
3387128.18	7224981.66
3388128.18	7224981.66
3388128.18	7223981.66
3387128.18	7223981.66

Superficie total 600 has.

L.L. X= 7.224.325.94 Y= 3.388.963.38

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 01, 09 y 21/03/2006

O.P. Nº 4.425

F. Nº 165.439

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Mimas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Sal-a, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 34 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Compañía Minera Salar del Rincón, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Turco II" de Diseminado de Borato ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Pozuelo que se tramita por Expte. Nº 17.951 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss K	Kruger - Posgar	3416576.43	7262941.51
Pertenencia Nº 1		3415576.43	7262941.51
3414576.43	7265941.51	Pertenencia № 11	
3415576.43	7265941.51	3416576.43	7263941.51
3415576.43	7264941.51	3417576.43	7263941.51
3414576.43	7264941.51	3417576.43	7262941.51
Pertenencia Nº 2	7204741.51	3416576.43	7262941.51
		Pertenencia Nº 12	
3415576.43	7265941.51	3414576.43	7262941.51
3416576.43	7265941.51	3415576.43	7262941.51
3416576.43	7264941.51	3415576.43	7261941.51
3415576.43	7264941.51	3414576.43	7261941.51
Pertenencia Nº 3		Pertenencia № 13	
3416576.43	7265941.51	3415576.43	7262941.51
3417576.43	7265941.51	3416576.43	7262941.51
3417576.43	7264941.51	3416576.43	7261941.51
3416576.43	7264941.51	3415576.43	7261941.51
Pertenencia Nº 4		Pertenencia Nº 14	7201711.01
3417576.43	7265941.51		7261041 61
3418576.43	7265941.51	3414576.43 3415576.43	7261941.51
3418576.43	7264941.51	3415576.43	7261941.51
3417576.43	7264941.51	3414576.43	7260941.51 7260941.51
Pertenencia Nº 5	**	Pertenencia № 15	7200941.51
3414576.43	7264941.51		
3415576.43	7264941.51	3415576.43	7261941.51
3415576.43	7263941.51	3416576.43	7261941.51
3414576.43	7263941.51	3416576.43	7260941.51
Pertenencia Nº 6		3415576.43	7260941.51
3415576.43	7264941.51	Superficie total 1.5	00 has.
3416576.43	7264941.51	L. L. X= 7.262.414	.80 Y= 3.415420.06
3416576.43	7263941.51		
3415576.43	7263941.51	Los terrenos afecta	dos son de propiedad Fiscal.
3415576.43	7264941.51	Esc. Humberto Ran	nírez, Secretario.
Pertenencia Nº 7		Imp. \$ 93,00	e) 01, 09 y 21/03/2006
3416576.43	7264941.51	Imp. \$ 95,00	e) 01, 09 y 21/03/2000
3417576.43	7264941.51		
3417576.43	7263941.51		
3416576.43	7263941.51	DEMATES HID	ACTAT EC
Pertenencia № 8	-	REMATES JUD	ICIALES
3417576.43	7264941.51	O.P. № 4.439	F. № 165.522
3418576.43	7264941.51	O.P. N- 4.439	F. N- 105.322
3418576.43	7263941.51	Excelen	ite Oportunidad
3417576.43	7263941.51		•
Pertenencia № 9	, ,	Por JORG	E LUIS TORREZ
3414576.43	7263941.51	JUDICI	AL CON BASE
3415576.43			
3415576.43	7263941.51 7262941.51	Un Inmueble en B	Alborada - Grand Bourg
3414576.43	7262941.51	El día Viamas 02 de	Marra do 2006 a Ua 1900
	/202341.J1		Marzo de 2006, a Hs. 18,00, en
Pertenencia № 10			Colegio de Martilleros de Salta
3415576.43	7263941.51	_	955 de esta Ciudad, Remataré
3416576.43	7263941.51	con todo lo plantado y	adherido al suelo por accesión

física o legal y con la Base de \$ 6.259,65.- correspondientes a las 2/3 partes de su V.F. un Inmueble identificado con Catastro Nº 105.804 - Secc. T - Manz. 58 - Parc. 2 -Doto, Capital, Ubicado en Calle 2, Casa 16 de el Bo Alborada en el Grand Bourg de esta Ciudad. Medidas: Fte. 12,50 m. x 35 m. Fdo. Sup.: 437,50 m2. Limites: Los dan sus títulos obrantes en autos. El mismo cuenta con una Verja y Rejas y Entrada a Garage. Cuenta con un Living Comedor, Una Cocina con Muebles Bajo Mesada y Alacena. Tres Dormitorios sin Placares y Un Baño de 1ª. El Fondo cuenta con un Espacio Verde y una Habitación de Servicio. Un Quincho y un Baño de 1ª. Toda la Construcción mencionada es con Piso de Cerámico y Techo Loza. Cuenta con todos los Servicios Públicos. Tiene Línea de Teléfono. No tiene Pavimento. Conforme al Informe de Acta de Constatación de Fs. 158 y vta. Ocupación: Está Ocupado por la Demandada, su Esposo. Una Hija Mayor y Dos Menores en Calidad de Propietarios. Hor. Vis. en Horario Com. Ordena: Sr. Juez de I^a Inst. Civil y Comer. de Procesos Ejec. de 2^a Nom. a cargo del Dr. Ricardo Jacobo C. Issa, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en Juicio que se sigue contra: Guzmán, P. y Silvia Guerra de Guzmán: Ejecución de Sentencia. Expte. № 37.089/02 Condición de Venta: 30% de Seña y a Cuenta del Precio, Sellado D.G.R. 1,25% y Comisión de Ley 5% todo a cargo del Comprador de Contado y en el mismo Acto. El Saldo de Precio (70%) Restante dentro de los 5 días de Aprobada la Subasta mediante Depósito en Cuenta Judicial en el Banco Macro Suc. Tribunales a la Orden del Proveyente y como pertenecientes a estos autos (Art. 593) Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 597 del C.P. El Impuesto a la Venta del Inmueble (Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el Precio y se abonará antes de Inscribirse la Transferencia. Edictos por Tres (3) días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA Monotrib. Informes Mart. Jorge Torrez Cel. 154203925.

Imp. \$ 129,00

e) 01 al 03/03/2006

O.P. Nº 4.436

F. № 165.515

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 3/3/06 a 17 Hs. en Pje. Anta N° 1.350, cdad. remataré c/base de \$ 474,92 (2/3 ptes. VF) el inmueb

prop del demandad identif con Mat. Nº 53.879 - Secc. S - Mzna. 360 - Parc. 11 del Dpto. Capital, ubic. sobre calle Cerro Incahuasi (segundo lote a partir de la esquina de calle Nevado de Acay hacia calle Nevado de Llullayllaco) de la localidad de San Luis de esta ciudad. Lim: los dan sus tit. obran en autos. Med: Fte. 15 m Fdo. 38.48 m. Terreno baldío cubierto de malezas con cimientos p/2 piezas de 5 x 3 m. aprox. c/u, al fdo. cuenta c/una pared de piedra (divisoria) de 1,50 m aprox. Serv.: Por su fte. pasan agua cte. y luz elec. Est. Ocup.: Libre de ocupantes. Cond. de Pago: Seña del 30% del pcio, adquirido y el saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta. Se deja establecido que el impuesto a la vta. del bien inmueble art. 7 de la lev 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Com. de ley 5% y sellado DGR 1,25% a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de Personas y Flia. 3º Nom. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad - Sec. Nº 1 en juicio c/Aguirre, Sergio A. - Ejec. de Sent. - Expte. Nº 84.530/03. Edic. por 3 días en Boletín Oficial y diario de circ. comer. La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. al Expte. o al Mart. Pub. Rubén C. D. Cacharani (monotrib) - Tel. 154-479896.

Imp. \$81,00

e) 01 al 03/03/2006

O.P. Nº 4.412

F. № 165.477

Jueves 02/03 - Hs. 19.00

España 955

Por PATRICIA MOLLINEDO

JUDICIAL CON BASE

Terreno - El Carril

El día 02 de Marzo, a hs. 19,00 en calle España Nº 955, Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Dr. Sergio Miguel Angel David, en los autos caratulados: "AADI CAPIF Asociación Recaudadora c/Coronel, Luis Armando s/Ejecución de Sentencia" Expte. Nº 129.132/05 Remataré con la Base de las 2/3 partes del V.F o sea \$ 196,77 (pesos ciento noventa y seis c/77 ctvs.) Un Inmueble ubicado en Dpto. Chicoana, El Carril, Bº San Jorge

(zona Norte), Matrícula Nº 3.783, Sección H, Fracción A19; Sup. s/m. 440,80 m2, Ext. Fte. 17,32 m., Cfte. 17,29 m., Ctdo N. 25,00 m., Ctdo. S. 25,99 m, Lim.: N y O: Fracción A9 rmte. Fca. Santa Rita Norte M. 3779 de María Escudero D'Andrea y Luis D'Andrea, S: Fracción A20 M. 3784 de María Escudero D'Andrea y Luis D'Andrea, E: calle existente s/ nombre. Descripción: terreno baldío (esquina), sin cercado, sin ninguna construcción, los servicios pasan por la calle (agua, luz, alumbrado público, cable TV, teléfono) calle sin pavimento. Deuda impuestos municipales: \$ 692,93 a cargo del comprador. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor. seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro Bansud Depósitos Judiciales. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/ art. 7 ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Patricia Susana Mollinedo, Martillera Monotrib. Tel. 0387-155012022.

Imp. \$ 99,00

e) 28/02 al 02/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.437

F. Nº 165.518

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cata, Nicasio vs. Establecimiento Vitivinícola Calchaquí S.A.; Fran Oliver y Cía. S.R.L. — Sumario: Posesión Veinteañal" — Expte. Nº 139.278/05, cita por edictos a Establecimiento Vitivinícola Calchaquí S. A. y a Fran Oliver y Cía. S.R.L. para que el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 4.406

F. Nº 165.470

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná Juez, Secretaría № 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 66.350 caratulados "Industrias J. Matas S.C.A. p/Mega Concurso", se resolvió declarar la apertura del concurso de Industrias J. Matas S.C.A., el día 26 de diciembre 2005, CUIT nº 30-50639602-4, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Palumbo, Roberto G. y Nieto, Juan F. con domicilio en Rivadavia 76, 1º Piso Of. "F" de Ciudad, Mendoza, quien atiende lunes, miércoles, viernes de 17 hs. a 21 hs., fijar el 23 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 26 de julio de 2006 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 27 de noviembre de 2006 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; 02 de mayo de 2007 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 LC, fijar el día 27 de junio de 2007 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de LC); fijar el día 26 de julio de 2007 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 de la LCQ); fijar el 17 de mayo de 2007 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 13 de agosto de 2007 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de LC; fijar el día 13 de diciembre del 2007 como fecha en la cual vence el período de exclusividad previsto por el art. 43 de LC; fijar el día 05 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 LC.

Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Dra. Gloria E. Cortez, Secretaria.

06 Imp. \$ 190,00

e) 28/02 al 06/03/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 4.429

F. v/c Nº 10.646

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Yarade, Oscar Miguel s/Quiebra (Pequeña)". Expte. Nº 61368/00, hace saber que con fecha 13 de Febrero de 2006 se ha declarado la Quiebra de Oscar Miguel Yarade, D.N.I. Nº 21.310.350, CUIT Nº 20-310350-5, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1517 y procesal en Avda. Belgrano Nº 663, ambos de esta ciudad. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 L.C.Q. (vía incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya admitidos en el proceso concursal, el día 18 de Mayo de 2006 de 2006. El día 05 de Julio de 2006 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Rodolfo Argenti, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 398, de esta ciudad, quien fija como días v horas de atención: Lunes a Viernes de 18.00 a 20.00 hs. (v. fs. 5 vta.); Habiendo sido designada como Enajenador la Martillera Juan Rosa Carrizo de Molina (v. fs. 5). Secretaría, 22 de Febrero de 2006. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 07/03/2006

O.P. Nº 4.409

F. № 165.474

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Estación de Servicio San Cayetano S.R.L. s/Quiebra - Expte. Nº 084.735/03, hace

saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, previsto en el art. 218 de la LCQ, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación. Asimismo se pone en conocimiento que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura. Publíquese, por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, Febrero 23 de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/02 y 01/03/2006

O.P. Nº 4.358

F. Nº 165.376

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "DOLIN S.A. s/Quiebra (Grande)", Expte. Nº 140.849/05, hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 2005 se ha declarado la Quiebra de "DOLIN S.A.", con domicilio en calle Tucumán Nº 324 de esta ciudad. Fijar el día 13 de Marzo de 2006 o el siguiente día hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores que presenten sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico acompañande los títulos justificativos de sus créditos. El día 02 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Incividual con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. El día 14 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico el Estudio "Torfe y Martinez", con domicilio en calle Vicente López Nº 425, de esta ciudad; y como Enajenador el Martiliero Justo Antonio Figueroa. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Secretaría, 9 de Febrero de 2006. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 23/02 al 01/03/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 4.432

F. Nº 165.505

Los Negritos S.R.L.

1. Socios: Mauricio Fabián Loutaif, argentino, de 26 años de edad, D.N.I. 27.223.121, CUIT 20-27223121-5, soltero, de profesión contador público, con domicilio en el Pasaje Leandro N. Alem Nº 550 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

Juan Cruz Salvatierra, argentino, de 25 años de edad, D.N.I. 27.962.404, CUIT 20-27962404-2, soltero, de profesión contador público, con domicilio en calle Güemes Nº 1142 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

- 2. Fecha de Constitución: contrato constitutivo de fecha 3 de febrero de 2006.
- 3. Denominación: "Los Negritos Sociedad de Responsabilidad Limitada"
- Domicilio y Sede Social: Hipólito Irigoyen № 476 - S. R. Nva. Orán - Salta
 - 5. Duración: 50 años.
- 6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: a).- Hotelera: explotación de establecimientos relacionados con el sector hotelero y de restauración; b).- Inmobiliaria: el ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos en general; la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; c).- La prestación de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas financieros, inmobiliarios, económicos, presupuestarios, de control de gestión social, requerida por personas de derecho público nacional, provincial y municipal, entidades estatales o mixtas, instituciones bancarias, financieras, empresas civiles, comerciales o industriales, así como la

realización de estudios sobre las actividades antes descriptas; d).- La explotación de restaurantes, confitería, bares, pubs, salones de fiestas y afines.

- 7. Capital Social: El capital social se fija en pesos setenta mil (\$ 70.000) divido en setenta cuotas sociales cuyo valor es de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas en la siguiente proporción: el socio Sr. Mauricio Fabián Loutaif la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y el socio Sr. Juan Cruz Salvatierra la cantidad de treinta y cinco (35) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de treinta y cinco mil (\$35.000). La integración realiza en efectivo en un porcentaje del 25 (veinticinco) por ciento del total, comprometiéndose los socios a completar el 75 (setenta y cinco) por ciento restante, en efectivo, dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses.
- 8. Administración y representación: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos socios. En este acto se designan como socios gerentes al Sr. Mauricio Fabián Loutaif y al Sr. Juan Cruz Salvatierra.
- 9. Contabilidad y Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará al 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de Febrero de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 01/03/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 4.431

F. Nº 165.506

El Boticario S.R.L.

Designación de Gerente

Por acta de reunión de socios Nº 4 de fecha 14 de abril de 2005 los socios presentes deciden por unanimidad designar como nuevo gerente de la sociedad al Doctor Misael Osvaldo Antelo Cortéz, DNI Nº 12.964.592, CUIT Nº 20-12964592-0, nacido el 10 de noviembre de 1947, argentino, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Mabel Julia Arroyo, con domicilio en calle Las Pepitas Nº 67, San Ramón de la Nueva Orán y domicilio especial en calle Coronel Egües Nº 187 de la misma localidad, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24 de Febrero de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 4.428

F. Nº 165.502

Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 2006, a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, conforme lo disponen los artículos 15 y 18 inc. d) de los Estatutos, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organo de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio iniciado 01 de Enero de 2005 y cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
 - 3.- Elección de Autoridades:

Por el término de dos años para cubrir los cargos de: Vicepresidente, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2º y 4º, Vocales Suplentes 2º y 4º, Consejero Suplente, Miembro del Organo de Fiscalización Titular 2º, Miembro del Organo de Fiscalización Suplente 2º y Consejero Titular y Suplente por cada Circunscripción o Distrito.

La votación se llevará a cabo en la Sede Social en el horario de 14:00 a 18:00 hs., en el Interior de la Provin-

cia en los lugares que oportunamente se designará. Plazo de oficialización de listas desde el día 09 de Marzo de 2006 hasta 20:00 hs. del día 16 de Marzo de 2006. Las listas de Consejeros Distritales deberán presentarse por separado dentro del mismo plazo.

- 4.- Informe de la Junta Electoral y proclamación de las Autoridades.
- 5.- Para el supuesto de haberse presentado más de una lista, esta Asamblea dispondrá el día que continuará a fin de la proclamación de la lista-ganadora.
- 6.- Consideración de la petición de ingreso en calidad de socios de Profesionales Universitarios integrantes del Poder Judicial y del Ministerio Público no abogados. Reforma del Estatuto.
- 7.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea

Dr. Abel Fleming Presidente

Imp. \$ 56,00

e) 01 y 02/03/2006

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4.435

F. № 165.513

Cámara de Corralones y Afines de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo Nº 19 del Estatuto Social Vigente, se convoca a los Sres. Asoc.ados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 30 de Marzo de 2006, a horas 21.00 en el local social, sito en La Florida 1041, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre 2005.
 - 3.- Informe de Organo de Fiscalización.
 - 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Eusebio Fernández Secretario

> José Muratore Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 01/03/2006

O.P. Nº 4.434

F. Nº 165.512

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "La Merced" - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "La Merced" de la localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos, convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 2006 a hs. 17.00, en el local del centro, sito en calle 25 de Mayo esq. Catamarca de dicha localidad.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- Lectura y consideración del Balance General,
 Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario, Memoria
 General e Informe Organo de Fiscalización (Ejercicios
 2004 y 2005).
- Renovación de la Comisión Directiva según estatuto vigente.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta con el Secretario y Presidente.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrido una (1) hora de la fijada para obtener el quórum, quedará constituida legalmente con los socios presentes.

Inés Amado de Schubert Presidenta

Imp. \$ 10,00

e) 01/03/2006

O.P. Nº 4.433

F. Nº 165.509

Centro Vecinal Bº Palermo - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Bº Palermo II invita a los socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria fijada para el 19 de marzo de 2006, de 08:00 a 18:00 horas, en Manzana (3) 440 "C" - Casa 10 de esta ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Renovación de Autoridades.

Nota: Transcurrido los 60 minutos de la hora fijada se realizará la Asamblea con los presentes.

Blanca Muñoz Secretaria

José María Laguna Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 01/03/2006

RECAUDACION

O.P. Nº 4.427

Saldo anterior	\$ 41.008,60	
Recaudación del día 28/02/06	\$	77,00
TOTAL	\$ 41.085,60	

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
 - Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar